

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA)** entregó el 17 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	520,701,470.00	41,953,657.67	562,655,127.67	594,296,666.69	594,296,666.69	114.13
Productos	3,240,000.00	3,473,412.88	6,713,412.88	8,568,956.11	8,568,956.11	264.47
Aprovechamientos	0.00		0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	13,473,752.00	(811,488.10)	12,662,263.90	9,235,286.86	9,235,286.86	68.54
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	410,328,094.88	410,328,094.88	359,954,814.21	359,954,814.21	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$537,415,222.00	\$456,683,677.33	\$994,098,899.33	\$973,795,723.87	\$973,795,723.87	181.20

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$240,427,929.00	\$3,927,019.72	\$244,354,948.72	\$233,836,574.75	\$232,709,876.36	95.70
Materiales y Suministros	41,328,118.00	24,491,967.40	65,820,085.40	61,413,892.93	54,321,362.34	93.31
Servicios Generales	131,806,672.00	6,284,119.20	138,090,791.20	109,860,083.23	102,744,362.19	79.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,024,000.00	6,462,873.00	8,486,873.00	3,543,239.25	3,336,091.98	41.75
Inversión Pública	23,593,747.00	540,465,827.54	564,059,574.54	294,981,486.79	294,981,486.79	52.30
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	96,963,425.00	14,417,494.98	111,380,919.98	106,349,007.92	106,349,007.92	95.48
TOTAL DEL GASTO	\$536,143,891.00	\$596,049,301.84	\$1,132,193,192.84	\$809,984,284.87	\$ 794,442,187.58	71.54

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$973,795,723.87**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$537,415,222.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **181.20%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, con una mayor recaudación, “Se tuvieron ingresos por concepto de la concesión de los municipios de Solidaridad, Benito Juárez e Isla Mujeres, así mismo se recaudó un monto mayor de lo presupuestado por concepto de agua, alcantarillado, otros ingresos y se recibieron recursos por LPS del Proyecto Ikal Macro G de 348 viviendas”; **Productos**, con una mayor recaudación, “Este ingreso corresponde a los rendimientos que se han obtenido de las cuentas bancarias de la CAPA”; **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Se ingresó un monto menor en cuanto a lo presupuestado en el ejercicio 2019 en los conceptos de multas, recargos y actualizaciones”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, sin una estimación al inicio del ejercicio, “En el actual trimestre se recibieron recursos por Participaciones y Aportaciones, por la cantidad de \$212,988.34 del programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Agua Limpia (AAL) 2019, \$49,466,605.64 del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Urbano (APAU) 2019, \$14,199,434.03 del Programa Agua Potable, Drenaje y tratamiento (PROAGUA), Apartado (APARURAL) 2019, \$10,311,850.26 del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Rural (APARURAL) 2019, FAFEF-FAFEF, así como los importes recibidos del 1er trimestre: PRODDER 2018 (FED) por la cantidad de \$46,457,558.00, PROSANEAR 2018 (FED) \$35,081,088.00 y FINFOMETRO \$139,154,109.03.03 haciendo un gran total de \$359,954,814.21 recibidos de enero a septiembre de 2019”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**, sin una estimación al inicio del ejercicio, “En este trimestre se recibió recursos del Gobierno Estatal por la cantidad de \$1,305,000.00, más los \$435,000.00 del segundo trimestre ascendiendo a un total de \$1,740,000.00 recibidos por concepto de aportación de recursos para el pago del proyecto denominado "consultoría en materia de integración documental y obra pública y comprobación de recursos". **(Figura 1)**

Cabe mencionar, que la falta de presupuestación en los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, influye de manera significativa en el porcentaje total de la recaudación (Avance Financiero), provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación.

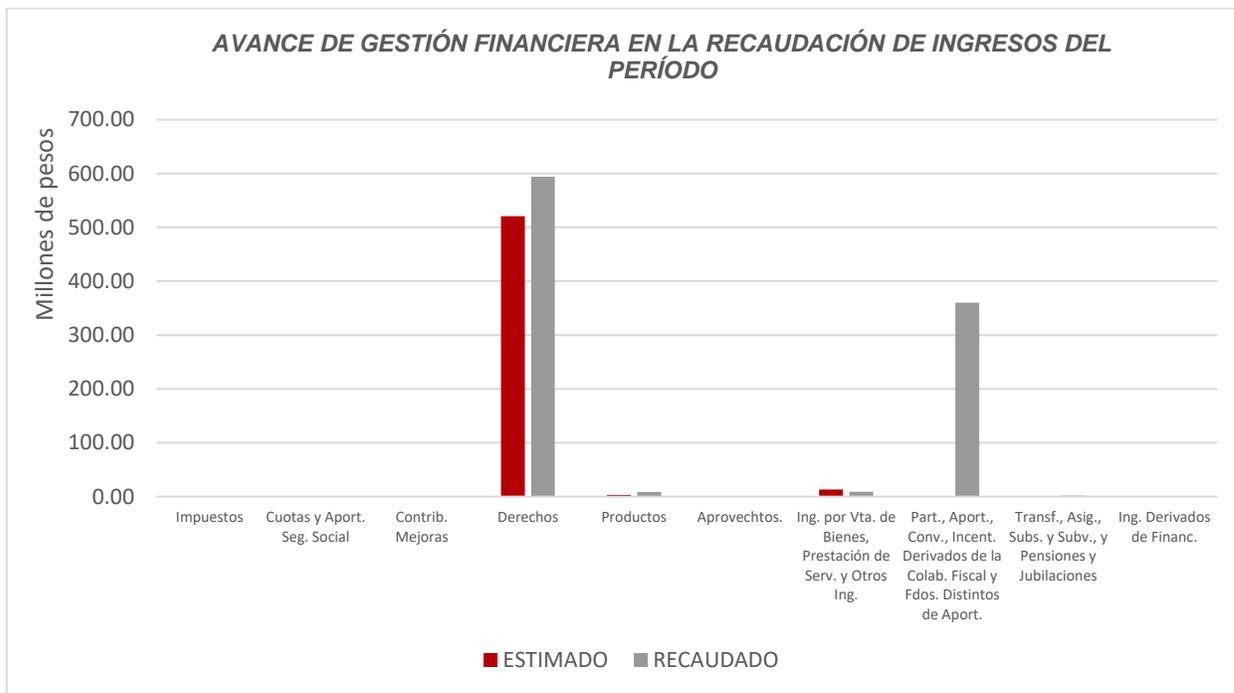


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$809,984,284.87**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,132,193,192.84**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **71.54%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación se deriva principalmente a los incrementos salariales que se presentan por ley en este ejercicio, así como también, a que aún no se concluye el proceso de otorgamiento de apoyo de anteojos para los trabajadores de esta Comisión, debido a que los trabajadores tienen que cumplir con requisitos de comprobación para que el proveedor pueda generar las facturas correspondientes. De igual forma, durante este ejercicio no figuró el pago de la prima de antigüedad en los finiquitos pagados, ya que las relaciones laborales de los organismos públicos descentralizados, deberán registrarse por el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”; **Materiales y Suministros**, “La adquisición de refacciones de vehículos y maquinarias se encuentra en proceso de licitación, por lo que estos recursos se reprogramaran para su ejecución en siguiente periodo”; **Servicios Generales**, “Se están llevando los procesos de licitación para los servicios de arrendamiento de maquinaria, los servicios de consultoría y contables aun no concluyen, por lo que se reprograma la ejecución de los recursos en meses posteriores, el saldo principal se deriva de los recursos asignados a energía eléctrica, derivado a que la facturación correspondiente al mes de septiembre se paga en el mes de octubre, por lo que su ejecución se verá reflejada en dicho mes”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se están llevando los procesos de licitación para la adquisición de bombas, motobombas, motores y transformadores, por lo que estos recursos se reprogramaran para su ejecución en periodos siguientes”; **Inversión Pública**, “Parte de estos recursos corresponden al IVA de los Programas de Devolución de Derechos (PRODDER 2018) y de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR 2018) y Programa de Desarrollo Indígena (PDR) 2018 y principalmente a los recursos del Fondo Metropolitano (FINFOMETRO) 2018”; y **Deuda Pública**, “El pago de la amortización e intereses de la deuda dependen de los estados de cuenta que el banco proporciona, y al cierre del trimestre, aún no se cuenta con la información correspondiente al mes de septiembre, por lo que los recursos se programan ejecutar en el siguiente trimestre”. (**Figura 2**).

Cabe mencionar, que la justificación presentada por la entidad en el capítulo de Inversión Pública, no es congruente respecto a los resultados obtenidos, ya que no se señalan los motivos de un menor devengo del presupuesto modificado.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

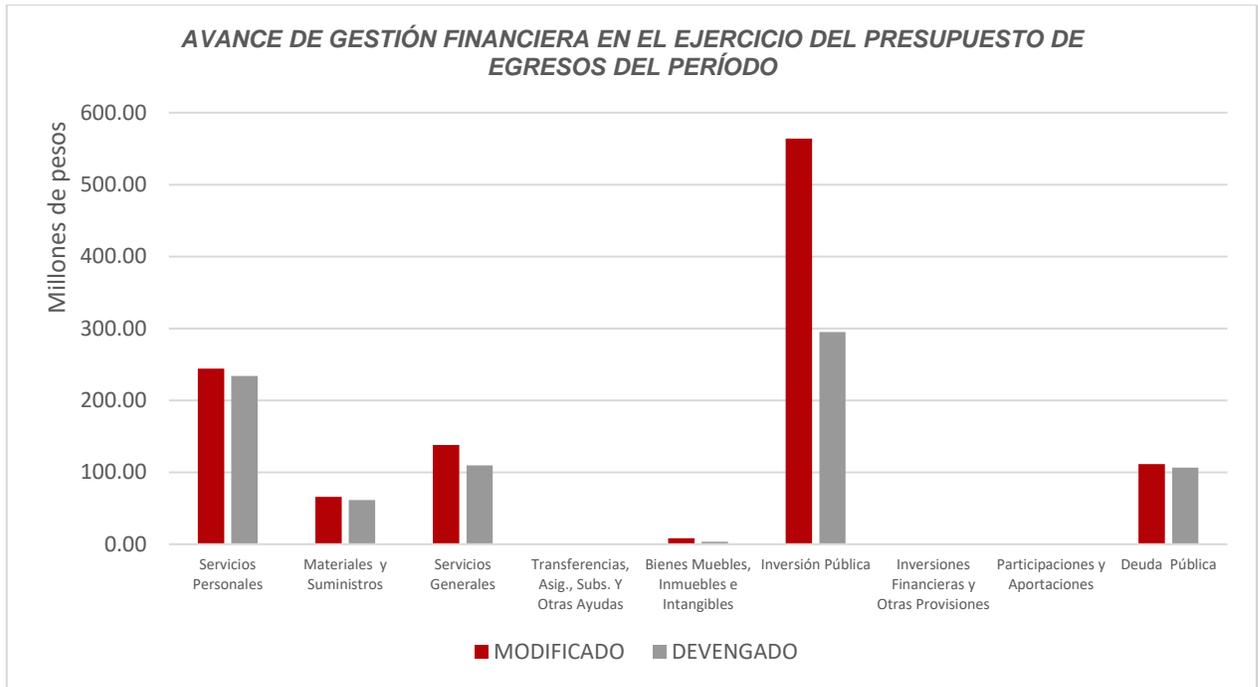
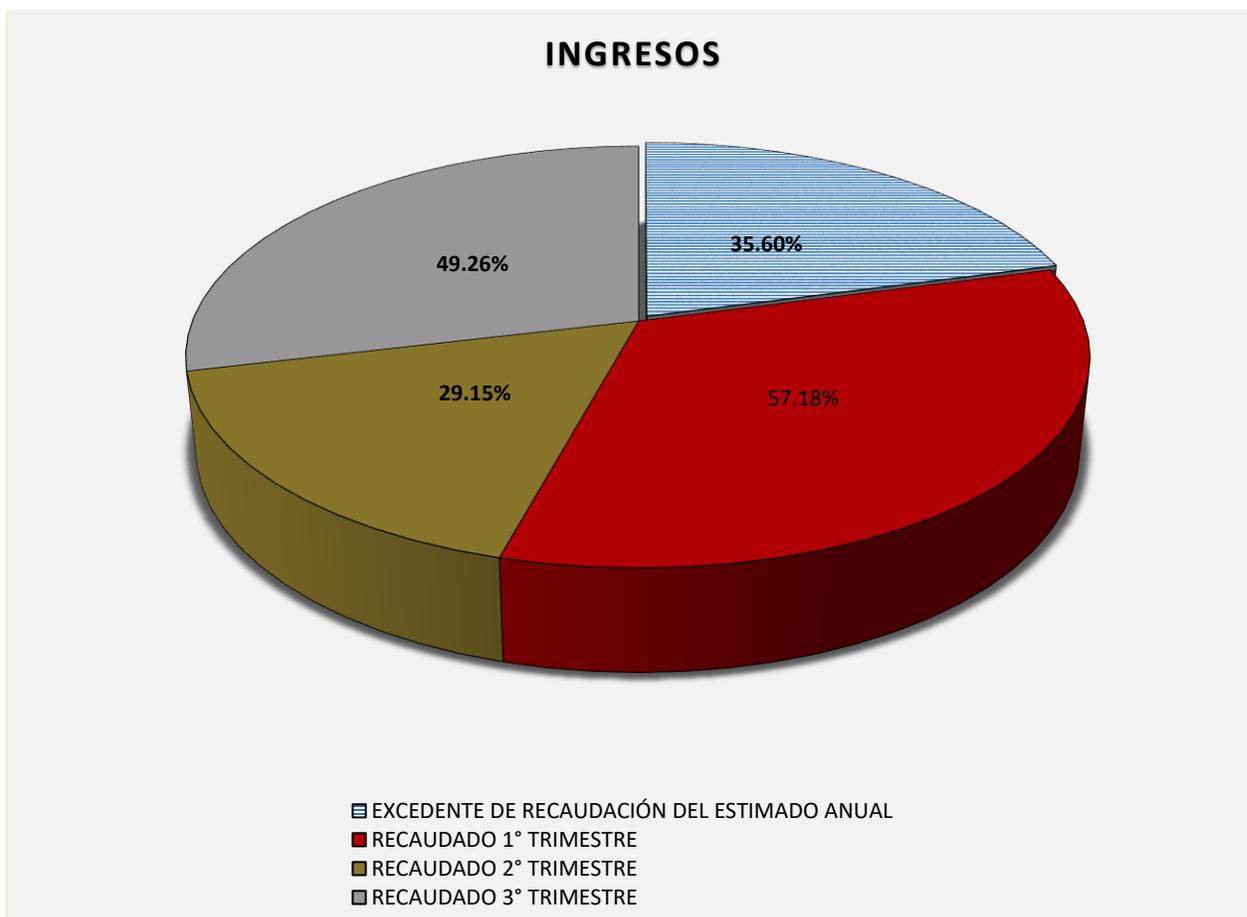


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **57.18%**, en el segundo el **29.15%** y en el tercer trimestre el **49.26%**, observándose a este período, un excedente de recaudación de un **35.60%** con respecto al Ingreso Estimado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **22.52%**, en el segundo el **17.76%** y en el tercer trimestre el **19.89%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **39.82%** pendiente de devengar.

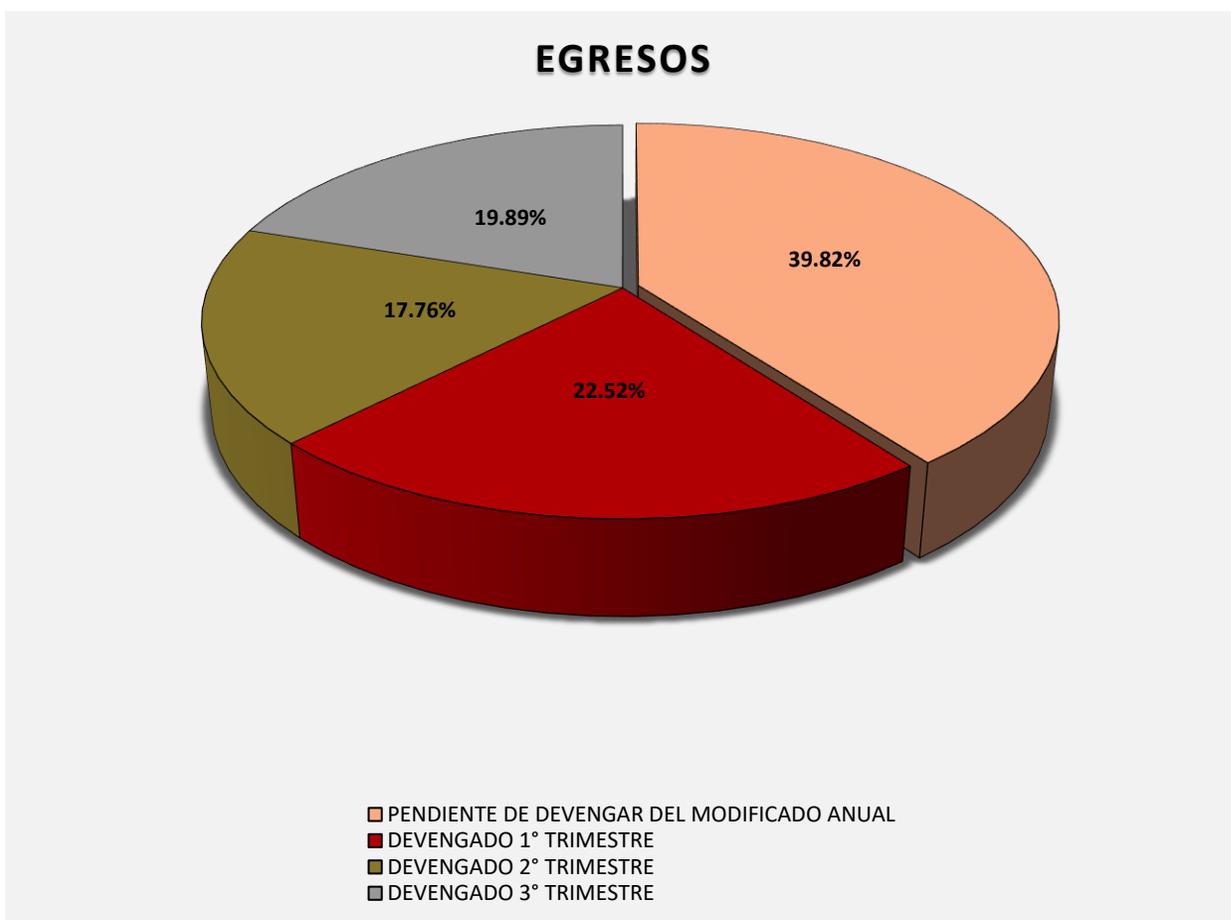


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES				PORCENTAJE DE AVANCES		JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO ANUAL	3er TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	REALIZADO ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E088.- Mejoramiento de la Gestión del Agua.	F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
		69.44	0	0	0	0.00%	0.00%	
	P - La población recibe con mejor eficiencia el servicio de agua potable de forma sostenible para contribuir al cuidado del recurso hídrico.	40.13	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01.- Porcentaje del agua que se factura del agua que se produce.	44.83	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C02.- Porcentaje recaudado del agua que se factura.	89.54	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C03.- Promedio de kilowatt hora empleado para producir un metro cúbico de agua.	0.54	0	0	0	0.00%	0.00%	
E107.- Fortalecimiento Institucional.	F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
		69.44	0	0	0	0.00%	0.00%	
	P - Los organismos operadores se fortalecen para un desempeño más eficaz y eficiente en los servicios que prestan a los municipios del estado.	7.30	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01.- Implementación de un sistema de gestión integral eficiente y competitivo.	75.00	0	0	0	0.00%	0.00%	
F002.- Fomentar una Nueva Cultura del Agua.	F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
		69.44	0	0	0	0.00%	0.00%	
	P - La población recibe los conocimientos y valores para una actitud y conductas favorables para un uso responsable y cuidado del recurso hídrico para el bienestar social, el desarrollo económico y preservar la riqueza ecológica por medio de pláticas de concientización.	144,324	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
	C01.- Implementación de un Programa general de cultura del agua.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C02.- Actividades de los Órganos Auxiliares en Quintana Roo del Consejo de Cuenca Península de Yucatán.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	
K003.- Prevención de Inundaciones.	F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
		69.44	0	0	0	0.00%	0.00%	
	P - La población urbana de puntos críticos disminuyen y/o eliminan los problemas generados por la ocurrencia de fenómenos hidro-meteorológicos.	9.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
	C01.- Realizar obras y acciones en zonas de riesgo urbanas de inundaciones.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO	REALIZADO			PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
K010.- Agua Potable con más oportunidad para todos.	FIN.- Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
		69.44	0	0	0	0.00%	0.00%	
	P - La zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de agua potable, buscando disminuir las disparidades regionales.	95.88	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Población urbana servida con agua potable.	96.31	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C02 - Población Rural servida con agua potable.	92.16	0	0	0	0.00%	0.00%	
K011.- Suministrar de Agua Calidad.	F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
		69.44	0	0	0	0.00%	0.00%	
	P - La población recibe el suministro de agua con calidad adecuada, libre de sustancias tóxicas y microorganismos que pueden causar problemas de salud.	73.17	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C - Programa de supervisión y monitoreo implementado del agua entregada en las redes de distribución.	50.00	0	0	0	0.00%	0.00%	
K012.- Prevención de la Contaminación del Agua.	F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
		69.44	0	0	0	0.00%	0.00%	
	P - Las zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de saneamiento.	69.44	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Población urbana servida con drenaje sanitario.	76.80	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C02 - Población rural servida con drenaje sanitario.	14.50	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C03 - Tratamiento de aguas residuales.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	
M001.- Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100.00	0	0	0	0.00%	0.00%	Periodicidad Anual.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Para los 8 programas presupuestarios de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, respecto al Fin y a sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación al período que se informa. Los avances de los indicadores asignados a los programas que lleva a cabo esta entidad, se medirán y se presentarán de manera anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.